



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho penal y procesal de menores

Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	003G080V01908			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel Martínez García, Mirian			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Martínez García, Mirian			
Correo-e	arias@uvigo.es miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al derecho penitenciar y procesal de Menores a partir del estudio *promenorizado de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penitenciaria del Menor			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	
Conocer los principios y valores constitucionales	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	
Conocer las estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	
Ser quien de argumentar jurídicamente	
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse la nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7

Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma cooperativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12

Contenidos

Tema	
1. *Origen *y evolución de él *Derecho penitenciario de menores	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto *y evolución <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. *Derecho penitenciario *y *Derecho penitenciario de él menor 1.1.2. Modelos de *justicia *juvenil 1.1.3. Concepto de menor *y criterios para *su determinación 1.1.4. *Consideraciones *criminológicas sobre *jóvenes *y menores en el ámbito de lana delincuencia <ul style="list-style-type: none"> 1.1.4.1. *Tipología de lana delincuencia 1.1.4.2. *Análisis estadístico *y valoración 1.1.4.3. Valoración de lana percepción social de lana delincuencia *juvenil 1.2. Él *Derecho penitenciario de menores en él plano internacional 1.3. *Origen *y evolución de él *Derecho penitenciario de menores en España <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. Lana *Ley de *Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de lana normativa actual: Lana *Ley Orgánica 4/1992, de 5 de *junio (*Ley Orgánica Reguladora de lana Competencia *y *Procedimiento de *los *Juzgados de Menores) 1.3.3. Lana normativa sobre menores en él Código Penitenciario de 1995. 1.3.4. *Ley Orgánica 5/2000 *y *sus posteriores reformas
2. Principios informadores *y *presupuestos básicos de aplicación de lana *LORPM	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Principios informadores de lana *LORPM <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. *Naturaleza penitenciario/sancionadora-educativa 2.1.2. *Vías de *desjudicialización: conciliación *y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos *procesales *y sancionadores 2.2. *Presupuestos básicos para lana aplicación de lana *LORPM <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de lana *responsabilidad de *los menores
3. Lanas medidas *y *su *ejecución en lana *LORPM	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Consecuencias *jurídico-*penales: lanas medidas <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. *Periodos de lanas medidas, criterios de elección *y de imposición 3.1.3. *Reglas *generales de aplicación *y duración de lanas medidas 3.1.4. *Reglas *especiales de aplicación *y duración de lanas medidas 3.2. Principios *y competencia en lana *ejecución de lanas medidas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Competencia *judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. *Reglas (*generales) para lana *ejecución de lanas medidas <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Liquidación de lana medida *y traslado de él menor a un centro 3.3.2. *Refundición de medidas *impuestas 3.3.3. Expediente *personal de lana *persona sometida la lana aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre lana *ejecución 3.3.5. *Quebrantamiento de lana *ejecución 3.3.6. *Sustitución de lanas medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. *Cumplimiento de lana medida 3.4. *Reglas para lana *ejecución de lanas medidas privativas de *libertad <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Centros para lana *ejecución de lanas medidas privativas de *libertad 3.4.2. Principio de *resocialización 3.4.3. *Derechos de *los menores internados 3.4.4. Deberes de *los menores internados 3.4.5. Información *y reclamación 3.4.6. Medidas de *vigilancia *y *seguridad 3.4.7. *Régimen disciplinario
4. Núcleo de lana delincuencia *juvenil	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Él acoso escolar 4.2. Él fenómeno de lanas bandas *juveniles 4.3. *Los menores de *edad *y lanas *nuevas *tecnologías

5. *Sujetos *intervinientes en el proceso penitenciario de menores	5.1. *Juzgados de menores: competencia 5.2. Ministerio Fiscal 5.3. Policía *Judicial 5.4. Equipo técnico 5.5. Él menor. Intervención de *abogado 5.7. Lana *víctima *y él *perjudicado 5.8. Lanas *Administraciones Públicas
6. Incoación de él expediente *y fase de *instrucción	6.1. Incoación de él expediente 6.2. *Diligencias preliminares 6.3. Lana fase de *instrucción 6.4. Conclusión de él expediente de reforma
7. Medidas cautelares	7.1. Lanas medidas cautelares en lana *LORPM 7.2. Medidas cautelares *personales 7.3. Medidas cautelares *reales
8. Fase intermedia lo de *alegaciones	8.1. Él *sobreseimiento 8.2. Escrito de *alegaciones 8.3. Escrito de *alegaciones de lana defensa 8.4. *Conformidad 8.5. *Otras *decisiones de él *juez de menores
9. Fase de audiencia lo de *juicio oral. Sentencia *y recursos	9.1. Lana comparecencia preliminar 9.2. Práctica de lana *prueba 9.3. Informes *y última palabra 9.4. Sentencia *y recursos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	26	46.5	72.5
Sesión magistral	26	46.5	72.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	<p>Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la *ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.</p> <p>Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.</p> <p>Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma. El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma del/*s estudiante/*s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción. Actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y *procedimentais relacionadas con la materia objeto de estudio. Se desarrollan a través de las TIC de manera autónoma.</p> <p>Conferencias, charlas, exposiciones, mesas redondas, debates... realizados por ponentes de prestigio, que permiten afondar o complementar los contenidos de la materia.</p>
Sesión magistral	<p>Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.</p> <p>Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.</p> <p>Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral.</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Disponibilidad del profesorado en horario de tutorías debidamente publicado en el centro
Sesión magistral	Disponibilidad del profesorado en horario de tutorías debidamente publicado en el centro

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por el profesor de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicado polo profesor. Resultado del aprendizaje: El conocimiento de las especialidades del derecho penal y procesal de menores en sus manifestaciones materiales y procedimentales	50
Otras	EXAMEN FINAL: Consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). La suma total de ambas partes de este examen final representa el 50% de la calificación total. Parte teórica: constituye una parte del examen final. Las preguntas que el alumno debe desarrollar, se formularán sobre lo temario de la materia. Parte práctica: constituye otra parte del examen final. Consistirá en la resolución de un caso práctico. fesor. Resultado del aprendizaje: El conocimiento de las especialidades del derecho penal y procesal de menores en sus manifestaciones materiales y procedimentales	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo). a)

Al comienzo del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar;b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación

continua, entregando el documento señalado, será evaluado conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test- 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado en esta oportunidad conforme a un exame final que represente el 100% de la calificación en la materia;c) El/la alumno/a que no cubra y entregue el citado documento no tendrá

derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un exame final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). 2. Segunda oportunidad (julio). Consistirá para todos los alumnos en un examen final que supondrá el 100% de la calificación en la materia; El examen final consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). 3. Convocatoria fin de carrera: Consistirá para todos los alumnos en un examen final que supondrá el 100% de la calificación en la materia; El examen consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para o curso 2015-16.

Fuentes de información

www.iustel.com,

Pérez Machío, Ana Isabel, **El tratamiento jurídico penal de los minore infractores**, Tirant lo Blach,

Martín López, M.ª Teresa, **Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Cuello Contreras, Joaquín, **El nuevo Derecho penal de menores**, Civitas,

Mora Alarcón, José Antonio, **Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios)**, Tirant lo Blanch,

Ventas Sastre, Rosa, **Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológca y criminológica**, Edersa,

Vázquez González, Carlos, **Derecho penal juvenil europeo**, Dykinson,

Vázquez González, Carlos, **Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas**, Colex,

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords, **Derecho penal y psicología del menor**, Comares,

Rivero Fernández, Francisco, **El interés del menor**, Dykinson,

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, **La nueva Ley penal del menor**, Colex,

Pérez Jiménez, Fátima, **Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal**, Tirant lo Blanch,

García Pantoja, Félix (Dir.), **La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual**, Consejo General del Poder Judicial,

Ornosa Fernández, María Rosario, **Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju**, Bosch,

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, **Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad**, Comares,

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, **Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia,

López López, Alberto Manuel, **La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia**, Comares,

Landrove Díaz, Gerardo, **Introducción al Derecho penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Landrove Díaz, Gerardo, **Derecho Penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, **Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?**, Atelier,

Iglesias Machado, Salvador, **Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos**, Dykinson,

Higuera Guimerá, Juan Felipe, **Derecho penal juvenil**, Bosch,

Herrero Herrero, César, **Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico**, Dykinson,

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), **Estudios sobre la responsabilidad penal del menor**, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I,

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), **Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación)**, Tirant lo Blanch,

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), **Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006)**, Iustel,

García Pérez, Octavio (Dir.), **La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores**, Tirant lo Blanch,

Dolz Lago, Manuel Jesús, **Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006**, Tirant lo Blanch,

Cruz Márquez, Beatriz, **La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil**, Dykinson,

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), **Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Thomson-Civitas,

Cruz Márquez, Beatriz, **Educación y prevención general en el Derecho penal de menores**, Marcial Pons,

Cervelló Donderis, Vicenta, **La medida de internamiento en el Derecho penal del menor**, Tirant lo Blanch,

García Rostán Calvín, Gemma, **El proceso penal de menores**, Aranzadi,

González Pillado, Esther, **Poceso penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(*)/

Derecho procesal penal/O03G080V01604

Otros comentarios

A lo largo del cuatrimestre se realizarán visitas periódicas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.

Se recomienda a los estudiantes la asistencia a las mismas, dada su gran utilidad práctica.